

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02/2012
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 14/12/2012**

En Ancud a catorce días del mes de diciembre de dos mil doce siendo las 18:10 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SR. HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación; **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas.

TABLA

1.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013

La **SR. HENRY HERRERA**, **Secretario Comunal de Planificación** hace entrega a los H. Concejales de una carpeta que contiene una copia del Presupuesto municipal aclarando que no han modificado los ingresos manteniéndose la información entregada anteriormente.

El **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal aclara que corrigieron un error de suma en la cuenta Otros Derechos que no altera el presupuesto total de los ingresos.

El **SR. HERRERA** señala que en la cuenta transferencias corrientes al sector privado aumentaron en el subtítulo 24 algunos aportes en relación a distribuir ocho millones de pesos que estaban disponibles, de acuerdo a lo que manifestaron los concejales en la sesión anterior.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** recuerda que la redistribución de dichos recursos corresponden a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, Urbana y Mujeres Rurales y Centro de Fisurados.

Por otra parte añade que se modificó la Cuenta Terrenos, la que fue suplementada hasta completar setenta y nueve millones de pesos por efectos del pago que debe efectuar el municipio para expropiar el espacio que está ubicado en calle Goycolea.

La **SRA. ALCALDESA** informa que en el presupuesto no se ha contemplado el gasto que corresponde a la reparación de la Biblioteca Pública en el lugar en que actualmente está instalada, existe un compromiso y están casi obligados a arrendar con recursos que estaban destinados a la DIBAM, se harán los esfuerzos para encontrar una dependencia y adecuarla a las necesidades porque el municipio tiene la intención de impulsar un proyecto para reponerla que puede llevarles dos años por cuanto no es fácil de implementarlo dada las altas exigencias que demanda.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** refrenda el planteamiento de la alcaldesa en orden a que efectivamente la DIBAM les va a exigir una serie de requisitos para que puedan concretar un proyecto de reposición de la Biblioteca, lo que va a demorara lo menos, un año para aprobarlo, de acuerdo a la metodología que dicha institución requiere actualmente.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que ha estado muy ligado al trabajo que ejecuta la Biblioteca y entre estos, estaba la elaboración de un proyecto encargado a la Sra. Irene Haarmann, funcionaria de la Corporación de Educación, desconoce su avance.

Por otro lado agrega que hay una propiedad de Bienes Nacionales que perteneció a Vialidad, ubicada en el sector del Fuerte San Antonio que iba a ser transferida al municipio para que hiciera uso de esta, sugiere que se contacten con don Manuel Alvarez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales, funcionario que tiene conocimiento sobre el trámite en que se encuentra, lo informa para conocimiento y se consigne esta información en el acta de la presente sesión.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que el Alcalde anterior informó en su oportunidad al Concejo que estaban haciendo gestiones para que en dicha propiedad funcione el Juzgado de Policía Local, desconoce si hubo algún compromiso al respecto o si dicha dependencia está disponible para ser usado por la municipalidad.

Indica que es probable que la ubicación de dicho recinto no sea la mas apropiada, una de las exigencias para emplazar la Biblioteca es que estas se instalen en el radio urbano lo más central posible, si no es posible obtener un edificio van a tener que ver como se ajustan al presupuesto y arriendan una propiedad.

El **H. C. SR. OJEDA** recuerda que en una sesión del concejo anterior se dio a conocer el estado de avance de lo que había por lo que pensó que el convenio entre el municipio y Bienes Nacionales estaba finiquitado, pero por lo informado el tema está pendiente.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que hubo un reclamo sobre un proyecto de una Escuela de arte y oficios, pero se les informó que el destino de la propiedad era para el Juzgado de Policía Local, es un tema que deben revisar, pero no pueden eludir el problema de la Biblioteca y darle solución, la encargada de la Biblioteca está gestionando que los recursos propuestos por la DIBAM para mejorar el lugar donde actualmente funcionan sean traspasados para habilitar cualquier otra dependencia que usen, aún cuando era ideal dejar los dineros porque van a tener que abordarlo, le solicita opinión a la Directora de Finanzas.

La **SRA. CLAUDIA CARDENAS** responde que la cuenta Arriendos va a disponer de recursos considerando que estaba incorporado el monto del arriendo de la casa del ex Alcalde. Menciona que hay una propiedad que deberían ver en calle Baquedano Nº 181 que dice OMIL, la cual fue reparada por el municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el contrato del edificio donde funcionan las organizaciones comunitarias tiene plazo de vencimiento en el mes de abril, recursos que quedarán disponibles a contar de esa fecha.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** considera que lo más probable es que la DIBAM les va a exigir que la Biblioteca se instale en las cercanías del radio central, no obstante ello, hay recursos para arrendar una propiedad, pudiendo mas adelante suplementar esa partida.

Ante la pregunta de la **SRA. ALCALDESA** a los H. Concejales sobre eventuales observaciones o dudas respecto del presupuesto, el **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre los proyectos de pavimentación participativa presentados al presupuesto 2012 – 2013, cuántos son y si se resguardó en el presupuesto el aporte que debe enterar el municipio.

Consulta cuando se le presentó al Consejo de la Sociedad Civil el proyecto de presupuesto y si emitieron algún tipo de pronunciamiento en los plazos legales.

La segunda consulta es respondida por el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER** informando que la presentación la hizo el Secretario Comunal de Planificación el 30 de octubre de 2012 y no formularon observaciones.

Respecto de la presentación de los proyectos de pavimentación participativa contesta el SECPLAN don **HENRY HERRERA**, comentando que la información que dejó la administración anterior fue la pavimentación de Avenida La Paz, tramo Cementerio, monto 216 millones, ejecución 2013, Código BIP FNDR, no es participativa, no tiene aporte municipal, más ocho (8) calles, la mayoría en diseño y otros en revisión en el SERVIU, es todo lo que hay.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que cree que presentaron muchos de pasajes y calles y el aporte municipal no deja de ser importante como mínimo, de acuerdo a la asignación que debieran entregarles son 100 millones de pesos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice desconocer si el municipio presentó proyectos de pavimentación participativos porque el concurso cerraba en el mes de noviembre de 2012, lo tienen que revisar porque la información del Secplan no contempla postulación de ese tipo y le preocupa el que no se haya presentado ninguna calle.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que si les aprueban proyectos de pavimentación y no tienen recursos van a tener que firmar un convenio con el SERVIU para cancelar en cómodas cuotas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que es muy probable que no hayan presentado proyectos de pavimentación participativa, lo mismo ocurrió hace dos años atrás porque no se actualizaron los estudios de ingeniería.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si los proyectos presentados el año 2011 se aprobaron para este año y si los aportes están presupuestados.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** responde que no se ha pagado al SERVIU desde octubre, hay cuatro cuotas pendientes, este año van a cancelar lo que corresponde al año 2012, en el 2013 no están incorporados los recursos, lo que adeudan al SERVIU son \$ 17.100.000, recursos que fueron incorporados en la última modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que de acuerdo al recorrido que ha hecho en la ciudad hay una cantidad importante de calles y pasajes que están sin pavimentar, muchos vecinos le han comentado que tienen conformados sus comités de pavimentación participativa, desconoce si el municipio tiene como política, pero le han mencionado que no solo tienen que hacer el aporte que les exige el programa sino que también deben cancelar los estudios de ingeniería y de evacuación de aguas lluvias, lo que le parece demasiado, considerando la situación socioeconómica de esas personas, mas aún, cree que no correspondería porque se arriesgan, a que muchas veces, dichos estudios no sean los mejores porque el comité con el afán de ahorrar recursos contrata a cualquier profesional y les ha ocurrido además y le consta, tiene los nombres de algunos que se han ido con una cantidad importante de plata y los estudios no se han ejecutado y en ese contexto, solicita que quede en Tabla que se estudie la posibilidad que sea el municipio, a través de la Dirección de Obras o Secplan, quien vea la cantidad de calles y pasajes que hasta el día de hoy no están pavimentadas y que están en condiciones de serlo, para determinar la cantidad de recursos que se necesitan y sea el propio municipio que en su momento, disponga de estos recursos y pueda contratar los estudios de ingeniería y se les de la posibilidad no solamente de presentar proyectos a los pavimentos participativos sino también a los del FNDR, a lo mejor van a invertir 300 millones de pasos, pero van a ingresar al municipio o a la comunidad 1.500 o 2.000 millones de pesos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que la Srta. Yorika Subiabre, profesional de la Secplan le comunicó que no se postuló ningún proyecto de de pavimentación participativo al concurso que acaba de vencer y que hay un total de seis (6) calles que sí habrían solicitado las asesorías de los diseños de los estudios de ingeniería, a través de un proyecto de acciones concurrentes, por lo tanto, se contrató a un Consultor para que los elabore y no se pudo postular porque no estaban terminados, entiende que la carpeta con esos estudios debe ingresar al municipio. Manifiesta que hay otro proyecto de pavimento que corresponde al sector céntrico donde está la calle Prat, tres (3) o cuatro (4) calles más que están postulando al FNDR y el Consultor estaría entregando los estudios de esas calles durante la próxima semana, por lo tanto una vez que sean ingresados van a tener que postularlos durante el año 2013.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que cuando se presenta el proyecto del presupuesto municipal también se debe acompañar el listado de todos los proyectos que son presentados a distintas fuentes de financiamiento, aquellos que están financiados o en las condiciones que están, los subsidios de agua potable y no los tiene aún cuando la ley lo establece claramente.

La **SRA. ALCALDESA** informa que mientras fue concejala nunca les entregaron dichos antecedentes.

El **SR. HERRERA** indica que tiene una carpeta con un levantamiento de proyectos que dejó el Secplan anterior, que ha estado tratando de ver si efectivamente existen o no, puede ser verdadera o falsa, no lo sabe y no tiene inconveniente en entregárselas a los concejales, porque es el único insumo con que cuenta.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que lo va a necesitar, considerando que la ley les da plazo hasta mañana para aprobar el presupuesto lo va a sancionar, pero con las observaciones que va a plasmar para que queden estipuladas en el acta.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que es un tema complicado, están enfrentados a aprobar el presupuesto en pocos días más y es lamentable y preocupante el no contar con la información fidedigna, no lo dice para liberarse de la responsabilidad, pero deberían haber tenido los antecedentes del arrastre que venía.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** le dice a los concejales que deben tomar en consideración que la Secplan se dismanteló prácticamente completa y no fue esta gestión, se encontraron con dos (2) funcionarios a Honorarios y una de Planta que cumple funciones desde hace muchos años y está a cargo de las licitaciones, pero la información de la cartera de proyectos presentados a distintas fuentes de financiamiento la están levantando y aún no tienen la suficiente claridad al respecto, están tratando de resolver los problemas de los proyectos de arrastre que actualmente están en ejecución, conversando con la empresa, viendo una infinidad de inconvenientes que hay de proyectos que ya se licitaron tiempo atrás, por ejemplo, la Feria, Escuela de Caulín, Manao con equipamientos que aún no llegan, ha habido preocupación para cerrar temas que están inconclusos y cerrar proyectos en el Gobierno Regional.

Considera que tampoco es una justificación en el sentido de no tener claridad, pero mientras no sepan cuantos proyectos se han postulado o sus estados de avance, van a necesitar un tiempo prudente, el Secplan tiene un preinforme, pero hay muchas cosas que no están ahí, sobretodo los problemas que hoy día están enfrentando.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que para salvar la situación que hay, que quede claro a va a aprobar el presupuesto con la observación que este no contempla los anexos informativos que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 65, al cual da lectura in extenso y señala también de que independiente que se haya aprobado el presupuesto de Salud, hasta este minuto no tiene en sus manos ninguno de ellos, también la ley establece que el Concejo Municipal aprueba los presupuestos de Salud y Educación, solicita informe en que se van a gastar los 120 millones de pesos que se van a transferir al sector Educación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que solo se entregó un proyecto de números, no en las condiciones de que habla el concejal Gómez.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que se les va a entregar a los concejales una carpeta que contiene todos los proyectos en sí.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que prefiere que lo entreguen una vez que los tengan definidos, los que realmente se van a continuar trabajando porque puede haber una cartera de proyectos que no necesariamente es la prioridad de la administración o del Concejo Municipal, una vez que tengan la nómina lo pueden colocar sobre la mesa y discutirlo, porque tal como la alcaldesa tiene un plan a desarrollar durante su gestión, el Concejo también tiene sus propuestas y compromisos con la comunidad y desea que todo quede plasmado ahí.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que respecto a la cartera de los proyectos FNDR hay varios que fueron presentados en su momento, pero son todos ideas de proyectos, se solicitan desde el mes de junio y julio para que se levante el anteproyecto regional de inversiones, en los primeros días de diciembre el presupuesto del FNDR fue aprobado, se dio una priorización desde la Secplan donde se incorporaron cinco o seis proyectos que no es la priorización de esta gestión, en relación a todo el listado que podrían haber consensuado, entiende que los consejeros regionales durante la primera reunión del mes de enero van a autorizar o permitir que los municipios puedan hacer cambios en sus carteras de proyectos, producto de que existe un cambio porque asumieron nuevas autoridades que no tuvieron la posibilidad de priorizar los proyectos.

Indica que de acuerdo a lo que han visto con el Secretario de Planificación respecto de los proyectos a los que hizo alusión no cuentan con los estudios que permitirían concretarlos para obtener la recomendación técnica en el mes de abril que es el plazo máximo para tenerlo, tienen otros que no están dentro del listado y que si cuentan con estudios mas acabados, que es el caso de las calles por un monto de 1.500 millones de pesos, que estarían, según le han informado, ad portas de ingresar con toda su documentación y que no están considerados ni priorizados en el presupuesto 2013, por lo tanto, van a tener que hacer un cambio de proyectos, lo que merece mas que un análisis poder ver si van a poder concretar algunos de los que tienen con recursos para el año 2013.

La **SRA. ALCALDESA** informa que en la visita al Gobierno Regional constataron que la priorización de los proyectos de la administración anterior no son los que ella pretende sacar adelante, se les comunicó que en el mes de abril se van a colocar todos los que a la administración actual le interesa priorizar y para eso se van a preparar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que el documento que le han entregado no tiene ninguna validez, está sin firma, sin número de certificado ni timbre, no quiere parecer desconfiado, pero solicitó antecedentes formales y este no lo es.

El **SR. HERRERA** señala que es un documento enviado vía correo electrónico, entiende que la Corporación de Educación ingresó el documento a través de la Oficina de Partes.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que no pueden entregar un certificado en forma general ya que están hablando de 120 millones de pesos, le solicita a la señora alcaldesa que dicha partida no se apruebe y que quede, por último en inversión real a la espera que se justifique como corresponde y lo sancionan después y que aparezca como traspaso a la Corporación de Educación.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que la Corporación de Educación nunca rindió al Concejo Municipal el aporte del municipio ni dieron explicación alguna por los 400 millones de pesos que se les transfirió para amortizar la deuda estructural, le parece legítimo que los concejales objeten el aporte, pero, reitera que los recursos entregados a dicha Corporación jamás fueron detallados en sus gastos, se cansó de pedir explicaciones, por lo tanto, el nuevo equipo que se ha hecho cargo tendrán que argumentar adecuadamente como los van a utilizar y de acuerdo a ellos se le dará curso a la transferencia sino no.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta que hay de efectivo que el Secretario General de la Corporación se habría ido con una indemnización de 23 millones de pesos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Sr. Marcelo Fuentes se auto despidió haciendo uso de una cláusula incorporada en su contrato que le permitió indemnizarse en dicha suma, por lo que instruyó una auditoría al auto pago que se hizo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que desconoce el monto, pero fue público en varios diarios de circulación provincial que lo entrevistaron e informó que el monto de término de su contrato bordeaba los 20 y tantos millones de pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si esos recursos son de la Corporación de Educación.

La **SRA. ALCALDESA** responde que efectivamente son recursos de la Corporación de Educación, agrega que hay otros funcionarios que tienen las mismas cláusulas, el mismo caso de la Sra. Andrea Garrido, el Abogado le recomendó es que sí podía prescindir de ella y que inicie un juicio para cobrar, demostrando realmente como ingresó a la Corporación, su antigüedad y las cláusulas de su contrato, si enfrentan un juicio lo mas probable es que igual cobre una suma enorme, no la puede despedir en esas condiciones, por lo tanto, se está contratando una auditoría que comprenderá los dos últimos años de la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que días atrás se le informó que en la cuenta Honorarios a Suma Alzada estaban adscritos unos médicos.

La **SRA. CLAUDIA CARDENAS**, Directora de Finanzas informa que los médicos están contratados por el Código de Trabajo y se suscribió un convenio con el Instituto Nacional de Deportes traspasando el Gimnasio Fiscal al Municipio para su administración que está ad portas de terminar, en dicho recinto hay gente contratada por el Código del Trabajo, pero hay problemas porque el gimnasio tiene recepción provisoria, aún no está la definitiva, tiene un sinnúmero de desperfectos que fueron comunicados a la empresa, al igual que en el Estadio Joel Frtiz, aparte del tema de las garantías que existen respecto de la obra y de todo el equipamiento, ello significa una complicación para traspasar esa propiedad, en la municipalidad actuó como mandante el Gobierno Regional y actualmente quien tiene el convenio y la responsabilidad de este proyecto es la municipalidad, no el IND.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que el gimnasio no debería restituirse mientras no se cumplan los plazos y esté en condiciones para recepcionarlo como corresponde, de lo contrario se van a generar problemas y no podrán entregarlo al Consejo Local de Deportes.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que elaboraron un informe sobre el estado en que se encuentra la edificación que tiene muchos problemas, convocaron a la empresa para la próxima semana con la finalidad de ver como los resuelven, hay boleta de garantía y en ese contexto tendrían que ejercer acciones de otro tipo, lo mismo para el Estadio Joel Fritz, se le presentó el mal estado de las graderías y las grietas bastantes pronunciadas, van a tener que reparar la estructura mientras no exista la recepción final.

A la pregunta del **H. C. SR. MUÑOZ** sobre el valor de la boleta de garantía de ambas infraestructuras el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que no ha visto el expediente para saber el monto, la información entregada por la Dirección de Obras es que están vigentes en recaudo en el Gobierno Regional.

La **SRA. ALCALDESA** señala que hay un compromiso del Gobierno Regional de concurrir para revisar ambas construcciones.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se harán las gestiones para convocar al Instituto Nacional de Deportes para ver cómo llegan a algún acuerdo con el convenio porque, al parecer estaría vencido porque la vigencia era por un año.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta su preocupación ante la información que ha escuchado acerca de todas las falencias que existen en distintas áreas, no se trata de no querer enfrentar los problemas, sugiere que se den un plazo para recepcionar todos los antecedentes porque considera que son graves.

La **SRA. ALCALDESA** indica que se hicieron las gestiones para ver el tema de la boleta de garantía y vengán a revisar las obras.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si el informe está valorizado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que no, solamente se le explica a la empresa cuales son las partidas que están con problemas porque tienen que dar respuesta a estas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si una vez terminado el convenio se restituye el gimnasio al Consejo Local de Deportes, donde la municipalidad sería parte y estarían a cargo del mantenimiento, porque a través de la prensa se informó que la gente del Colodyr estaba esperando que finiquiten el convenio para que inicien la administración, pero no tenían claro si iban a financiar el mantenimiento, lo que no es un tema menor.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que la próxima semana va a informar de las medidas que se están tomando, el Concejo ya está informado que han sido separados de sus cargos cuatro personas, aún no tiene claro si en los próximos días serán mas .

Comenta que están frente a un problema serio relacionado con pagos de honorarios altísimos a un Abogado de nombre Lorenzo Andrade del orden de 16 millones de pesos por llevar el juicio del Bono SAE, la información es que su contrato está amarrado hasta que termine el proceso, es una situación compleja porque no tienen todos los antecedentes, el Abogado Rodrigo Flores que está llevando todo esto va a actuar sobre el mencionado contrato, espera tener elaborado un informe escrito de todo lo que ha ido sucediendo desde que asumió, al tener una auditoría van a poder hacerse cargo a partir de ahí en adelante y no de lo que hay hacia atrás.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que desconoce cual es la situación económica que enfrenta actualmente la Corporación de Educación, cree que la solicitud de 120 millones de pesos va a ser insuficiente, van a tener que esperar el resultado de la auditoría, a modo de información preliminar, de la visión de la gente que trabaja en administración y finanzas, la situación es bastante complicada, producto de todos estos contratos, de la deuda estructural y de arrastre, si analizan el presupuesto el requerimiento de recursos va a ser mucho mas elevado.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuales son las funciones del personal que se va a contratar a Suma Alzada, porque tiene entendido que el Concejo aprueba los montos y las funciones que van a cumplir.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que aún no se han definido las contrataciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013, instrumento que es aprobado con las siguientes observaciones :

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa el aporte de 120 millones de pesos a la Corporación de Educación Municipal, requiere el certificado formal, con número, timbre, firma y el detalle de las cotizaciones previsionales del personal de dicha Corporación, consumos básicos de los establecimientos educacionales, no puede aprobarlo si no conoce el detalle, se sentiría irresponsable, por lo tanto cree que tendría que rechazarla.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba el presupuesto con todas las observaciones que ha hecho respecto al artículo 65, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, rechaza el traspaso al sector Educación y propone que esos recursos, para mientras queden en inversión real, también dejando claro lo que es Honorarios Suma Alzada, aprueba los recursos quedando pendiente la función que van a cumplir cada uno de los funcionarios que se contraten bajo dicha modalidad.

El **H. C. SR. CARDENAS** aprueba las partidas con la observación de los 120 millones de pesos para la Corporación Municipal de Educación mientras no envíen un detalle en que van a utilizar los recursos.

El **H. C. SR. OJEDA** aprueba el presupuesto, pero mas que una observación manifiesta que fue testigo que la alcaldesa en su calidad de concejala en reuniones de concejo requirió información sobre Educación y Salud y nunca se le entregó, confía en que la carta fue ingresada el día de hoy por los conductos regulares.

El **H. C. SR. DELGADO** aprueba el presupuesto, también con la observación que se les haga llegar información respecto a la partida que está en discusión, los 120 millones de pesos de la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba el presupuesto y solicita el detalle y el destino de los recursos que se van a traspasar a la Corporación de Educación, 120 millones de pesos que son recursos municipales.

El H. C. Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013, de Ingresos por M\$ 4.535.659 y de Gastos por la misma suma, presupuesto que incluye las observaciones formuladas por los señores concejales durante la discusión del mismo.

En consecuencia, acordó efectuar durante el año 2013 las siguientes transferencias para gastos de operación y funcionamiento :

• Educación, Personas Jurídicas Art. 13 DFL 1-3063/80	M\$ 120.000
• Cuerpo de Bomberos de Ancud	M\$ 25.000
• Cuerpo de Bomberos de Chacao	M\$ 5.000
• Corporación de Rehabilitación	M\$ 10.000
• Ejército de Salvación	M\$ 3.000
• Damas de Blanco	M\$ 500
• Cruz Roja	M\$ 800
• Sociedad San Vicente de Paul	M\$ 3.000
• Fundación Hogar San Vicente de Paul	M\$ 3.000
• COANIQUEM	M\$ 1.000
• Corporación Chiloé	M\$ 1.500
• Corporación Cultural	M\$ 110.000
• Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud	M\$ 2.500
• Junta de Vecinos de Chacao	M\$ 700
• Asociación de Básquetbol de Ancud	M\$ 15.000
• Asociación de Fútbol	M\$ 10.000
• Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales	M\$ 2.500
• Centro de Ayuda al Fisurado	M\$ 1.500
• Unión Comunal de Mujeres Rurales	M\$ 2.500
• Escuela de Básquetbol de Ancud	M\$ 2.000
• Asociación Chilena de Municipalidades	M\$ 7.000
• Asociación Provincial de Municipios de Chiloé	M\$ 3.000
• Asociación de Municipios Turísticos	M\$ 850

El H. Concejal Gómez aprueba el presupuesto, rechazando la transferencia a Educación por M\$ 120.000, considerando la falta de información sobre el uso que se dará a dichos recursos, proponiendo se destine a inversión real.

Observa, por otra parte, que no se han entregado todos los anexos informativos a que se refiere el artículo 65 de la Ley 18.695 y la circunstancia de que a la fecha no tiene en su poder los presupuestos de Educación y Salud para el año 2013, aprobados por el anterior Concejo.

El Concejal Norambuena aprueba el presupuesto, rechazando la transferencia a Educación por M\$ 120.000, considerando la falta de información sobre el uso que se dará a dichos recursos, proponiendo se destine a inversión real, resultando insuficiente el certificado que le han entregado, que adolece de firma responsable y registro.

Los H. Concejales Cárdenas, Delgado y Muñoz aprueban el presupuesto, observando la falta de información en relación con la transferencia de M\$ 120.000 a Educación.

Finaliza la sesión a las 19:25 horas.

.....
 Incluye : Certificado de Acuerdos y recomendaciones
 RWB/cob.-